

Violencia, castigo y boicot: La escalada de criminalización contra el Logko Alberto Curamil en Chile

por **Miguel Melin** | Alianza Territorial Mapuche | miguelmelin@yahoo.es

y **Magdalena Ugarte** | Ryerson University | magdalena@ryerson.ca

El día 22 de marzo de 2019, un grupo de cineastas llegó hasta la Cárcel de Temuco, Chile, portando una orden judicial en sus manos. Con la asesoría de juristas, el equipo internacional había solicitado una medida de excepción: ingresar al recinto para reunirse con el Logko (autoridad tradicional mapuche) Alberto Curamil, quien a la fecha de envío de este artículo se encuentra detenido en prisión preventiva hace un año, acusado de participar en el asalto armado a una institución financiera.

El ingreso de los cineastas siguió los protocolos de Gendarmería de Chile, aunque aquel día la guardia controlando el acceso contaba con un dispositivo inusual. Ésta no era una visita cualquiera, de aquellas que ocurren los días martes y sábado dirigidas a familiares y personas cercanas. Los visitantes no conocían personalmente al Logko e iban acompañados de cámaras y equipos de filmación. ¿Qué buscaban los cineastas? ¿Y qué razones motivaron a la Jueza de Garantía a emitir esa orden de acceso excepcional?

La respuesta se haría evidente semanas más tarde, cuando el breve documental filmado por los cineastas viera la luz el 29 de abril de 2019, durante la premiación del Premio Medioambiental Goldman en San Francisco, Estados Unidos. Aquel día, la Fundación Goldman anunció a Alberto Curamil como el ganador del premio para Centro y Sudamérica, un reconocimiento que sin duda marca un antes y un después en la visibilización de las luchas por la protección del territorio y las aguas mapuche en Chile. El comité internacional de selección destacó la resistencia liderada por el Logko, quien ha sido capaz de convocar a diversas

comunidades y organizaciones de base, tanto mapuche como no mapuche, en el territorio de Curacautin. Desde comienzos de la década de 2010, el movimiento liderado por Curamil frenó con éxito la construcción de dos centrales hidroeléctricas, que amenazaban la integridad y la vida que el río Cautin hace posible.

Sin embargo, la reunión entre Alberto Curamil y los cineastas en la cárcel estuvo a punto de no llevarse a cabo. La selección del Logko como uno de los ganadores del Premio Goldman fue puesta en tela de juicio pocos meses antes, cuando en febrero de 2019 presiones provenientes de Naciones Unidas buscaron sabotear su reconocimiento, el que ya había sido confirmado por el comité de la Fundación Goldman y anunciado en círculos íntimos de manera confidencial.

La evidencia contra Curamil es débil y el proceso judicial aún no comienza, tras más de un año de investigación, reproduciendo un patrón que se ha vuelto costumbre en los casos de persecución a líderes mapuche: detener y encarcelar con escasas pruebas a dirigentes con gran liderazgo, con el objetivo de desincentivar la movilización social y enviar una señal de advertencia a los territorios en resistencia. Aunque en su mayoría los detenidos suelen ser absueltos de todo cargo y dejados en libertad tras meses de prisión, al momento de su liberación el daño familiar, político, psicológico y económico ya está hecho.¹

Tomando como punto de partida el testimonio del Logko Alberto Curamil, este breve comentario busca visibilizar la escalada en las técnicas de criminalización que el estado ha desplegado

durante la última década (2010-2019), con el objetivo de acallar la movilización social mapuche y las luchas por la protección del territorio y las aguas en Chile. Identificamos tales estrategias como violencia, castigo y boicot, planteando que tal diversificación y evolución es una respuesta directa a la efectividad y el liderazgo en aumento que Curamil encarna.

Es así como frente a la acción directa, el estado ha respondido con violencia física y represión al Logko, particularmente entre los años 2013-2014, en un intento por intimidar a través del uso de la fuerza policial. Frente a la consolidación del liderazgo de Curamil entre 2014 y 2018, expresada en la exitosa paralización de proyectos de inversión, el estado ha respondido con montajes policiales y prisión. Son esfuerzos por criminalizar la lucha y desmovilizar a las comunidades a través del castigo ejemplar a Curamil, el que se materializa en su detención y reclusión física desde agosto de 2018. Finalmente, frente al reconocimiento internacional a su trabajo de protección ecológica, plasmado en el Premio Medioambiental Goldman 2019, el estado ha respondido con lobby y desprestigio en organismos internacionales, en un intento desesperado por sabotear la visibilización de su lucha a escala global, el acceso a los círculos de poder internacional y la solidaridad transfronteriza con las demandas del pueblo mapuche.

Liderando la defensa del territorio y las aguas

Los inicios de la lucha de Alberto Curamil se remontan a comienzos de la década de 2010, cuando se anunció la construcción de los proyectos hidroeléctricos Alto Cautin y Doña Alicia en el sagrado río Cautin, territorio mapuche en lo que ahora se denomina Región de La Araucanía. Los proyectos afectarían la zona de Curacautin donde Curamil vive junto a su familia. De haberse concretado, las centrales hubiesen desviado más de 500 millones de galones de agua diariamente, desestabilizando el equilibrio natural de un ecosistema ya duramente azotado por la sequía, producto de la invasión de los monocultivos forestales en la zona.

Aunque la instalación de estas dos centrales hidroeléctricas dio el puntapié para la movilización en Curacautin hace una década, estos proyectos son la cara visible de una continua historia de colonialismo y despojo de larga data. La invasión militar en territorio mapuche, liderada por el estado de Chile desde mediados de 1800, posibilitó una política de usurpación y reducción territorial genocida, forzando al pueblo mapuche a ocupar actualmente tan sólo un cinco por ciento de su territorio ancestral. Tal despojo territorial ha sido fortalecido a través de los siglos mediante diversas estrategias legales, que fomentan la ocupación extractiva del territorio. El Código de Aguas en particular, marco legal instaurado en 1981 durante la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet, es un ejemplo claro, privatizando las aguas e inaugurando un mercado hídrico en Chile. Producto de esta historia, parte importante del pueblo mapuche hoy vive de la pequeña agricultura de subsistencia, en tierras amenazadas por diversas industrias de gran escala, incluyendo la forestal, minera, pesquera y energética. Es necesario comprender la lucha del Logko Curamil y las comunidades de Curacautin contra las hidroeléctricas a la luz de esta historia.

Miembro activo de la Alianza Territorial Mapuche (ATM), una organización de base fundada en formas de organización propia mapuche que lucha por la defensa de la vida en todas sus formas, Curamil lideró desde temprano la movilización de las comunidades mapuche pertenecientes al Lof Radalko en contra de Alto Cautin y Doña Alicia. Estrechando lazos de cooperación y solidaridad, también sumó a organizaciones chilenas de base y activistas trabajando por la protección del medioambiente. La oposición a los proyectos incluyó una diversidad de estrategias, desde la protesta y la denuncia pública, a la acción directa de las comunidades en el territorio y la presentación de recursos ante la justicia. Con el apoyo técnico de un equipo legal y de profesionales, las comunidades exitosamente detuvieron la construcción de ambas centrales. Como indicó la abogada Manuela Royo, “si bien la[s] empresa[s] tenía[n] derechos de agua, [se logró] acreditar que la alteración del río en su conjunto

significaba una afectación para las comunidades mapuche, no solo en términos de agricultura, sino fundamentalmente espirituales”.

Los tribunales de justicia establecieron que “había afectación a los derechos de las comunidades indígenas porque se alteraban los ríos y los cursos del agua, y ese río es esencial para la cosmovisión y cultura mapuche, y no habían sido consultadas” (Martins 2019). El proyecto Alto Cautin fue finalmente suspendido por la Corte de Apelaciones de Temuco en 2014, mientras que en 2018 la Corte Suprema ratificó la decisión del Tribunal Ambiental de Valdivia de anular el proyecto Doña Alicia, debido a irregularidades durante el proceso de evaluación ambiental.

Violencia y represión (o el ejercicio del poder físico)

La escalada de criminalización contra Curamil es inseparable del marco recién descrito. Como ejemplo de ello, el Logko fue detenido en 2014, presuntamente por causar disturbios durante el desarrollo de una manifestación en la ciudad de Temuco.² Aunque en aquella oportunidad Curamil quedó en libertad, durante la detención sufrió golpes y patadas en manos de efectivos policiales, especialmente al interior del vehículo en que fue trasladado. La policía también maltrató a su esposa embarazada. Tales abusos fueron denunciados y calificados como “apremios ilegítimos” por los juzgados competentes, resultando en una condena de 61 días de remisión condicional para el policía responsable de la golpiza. La condena es sin duda insuficiente dada la gravedad de los hechos, confirmando cómo se han naturalizado los actos de violencia institucionalizada en contra de personas mapuche, pero cuando menos corrobora el ilegítimo actuar policial.

Entendemos este episodio como una clara expresión del poder estatal en contra de los cuerpos en resistencia, que encuentra eco en las múltiples formas de control y violencia que han caracterizado a los estados latinoamericanos, particularmente durante el siglo XX. El ejercicio de la fuerza física y la represión en contra de líderes sociales, particularmente indígenas, busca intimidar y reducir así su presencia en los espacios

sobre los que el estado reclama control. Frente a la acción directa y la movilización social por la protección del territorio, el estado ataca los cuerpos que hacen tal lucha posible, haciendo uso del monopolio del poder físico en manos de la fuerza pública. Tal violencia no resiste dobles lecturas. Se trata de infundir temor y vulnerabilizar la existencia de la persona agredida, incluyendo la posibilidad de la muerte, en un intento por reafirmar el control estatal y su voluntad de doblegar cuerpo a cuerpo si es necesario.

Prisión y castigo ejemplar (o el ejercicio del poder legal)

El 24 de abril de 2018 a las 09:00 horas, el Logko Alberto Curamil se encontraba en la ciudad de Victoria, Región de la Araucanía. Unos minutos antes, a unos 70 kilómetros de ahí, en la ciudad de Galvarino, se estaba llevando a cabo un asalto con rehenes a una institución financiera. Curamil se encuentra actualmente en prisión preventiva desde agosto de 2018, cuando fue detenido y acusado de actividad criminal debido a su supuesta participación en el hecho. Los cargos incluyen robo con violencia, homicidio frustrado a Carabineros, así como porte y tenencia ilegal de armas y municiones. Mientras dos de los cuatro imputados fueron detenidos y encarcelados el día del asalto, Alberto Curamil fue detenido meses más tarde tras un allanamiento a su vivienda. Entre las pruebas del Ministerio Público se encontraría una llamada telefónica anónima realizada al Ministerio del Interior, que inculparía a Curamil en dicho asalto y lo vincularía a otros hechos violentos. El inicio del juicio ha sido postergado en al menos tres ocasiones, debido a la demora en la entrega de antecedentes de la investigación por parte del Ministerio Público, una práctica recurrente de parte de dicha institución estatal, que hace de las prisiones preventivas contra mapuche algo particularmente extenso.

Entendemos la persecución, el encarcelamiento y las demoras en el inicio del juicio a Alberto Curamil como una expresión más de la criminalización estatal contra quienes amenazan los intereses del estado, particularmente sus potenciales proyectos de inversión. Desde el inicio de su lucha activa el año 2013, las acciones de Curamil y su influencia no

han sino aumentado, incluyendo su rol como Logko del Lof Radalko con un activo rol en la revitalización política, cultural y lingüística mapuche. Frente a su creciente liderazgo y demostrada capacidad de movilización social junto a las comunidades, particularmente tras confirmarse la paralización de los proyectos Doña Alicia y Alto Cautin que hemos descrito, el estado ha respondido con montajes policiales y prisión, haciendo uso del monopolio del poder legal y el sistema judicial. El objetivo es denigrar la lucha y desmovilizar a las comunidades a través del castigo ejemplar a Curamil, así como limitar seriamente su liderazgo a través de su reclusión física. Su encarcelamiento y estigmatización operan como nuevos mecanismos de control por parte del estado, frente al fracaso de las estrategias de violencia física y represión ya mencionadas. Alberto, así como líderes y lideresas indígenas en otros territorios, no sólo no ha sucumbido ante los intentos por amedrentar su lucha, sino que se ha fortalecido. La reclusión es una táctica eficiente para neutralizar tal amenaza.

Los territorios que conforman la ATM, organizaciones aliadas y su abogado, Rodrigo Román, han dado fe y pruebas de la falsedad de las acusaciones, denunciando persecución política. Como indicó el propio Logko en una entrevista reciente, se trata de una “persecución política hacia los mapuche, persiguen a los que defendemos la tierra” (Huenchumil 2019). La débil evidencia judicial y la existencia de numerosos montajes político-policiales en contra de líderes mapuche en años recientes, dan cuenta de un patrón que ha cobrado fuerza en Chile: el uso estratégico del sistema penal y judicial chileno para contrarrestar las luchas por el territorio, violando los propios principios de la legalidad chilena de ser necesario.

Boicot internacional e invisibilización (o el ejercicio del poder político)

La última iteración en esta escalada de criminalización contra Alberto Curamil ha traspasado las fronteras de la institucionalidad chilena, alcanzando las esferas del lobby internacional. La nominación del Logko al prestigioso Premio Medioambiental Goldman se empezó a gestar a comienzos del año 2018. Por ya tres décadas, la Fundación Goldman cada año

reconoce a seis activistas ambientales de base a nivel mundial, entregando apoyo comunicacional, legal y económico a quienes lo reciben. El proceso de selección es largo y riguroso, incluyendo la nominación por parte de personas destacadas en la lucha medioambiental a nivel internacional, la entrega de testimonios y cartas de referencia, e investigación por parte de la Fundación.

A fines de 2018, círculos cercanos al Logko fueron notificados de que el comité lo había seleccionado como el ganador del premio para Centro y Sudamérica, en reconocimiento por su lucha incansable por la protección del territorio y las aguas. En su recomendación, el comité de selección hace clara alusión a las estrategias gubernamentales de criminalización que hemos descrito, señalando que “Curamil superó la persecución y los ataques violentos y logró superar las diferencias, uniendo a los chilenos para detener los proyectos hidroeléctricos y proteger el río sagrado” (Goldman Environmental Foundation, 2019). Así, Alberto Curamil se unía a más de 180 líderes y activistas de la talla de Wangari Muta Maathai, Berta Cáceres y Máxima Acuña, cuyo reconocido liderazgo y legado destacan a nivel internacional.

Sin embargo, en febrero de 2019, cuando su designación como ganador ya había sido confirmada, la entrega del premio peligró. Fuentes confidenciales informaron a personas cercanas a Curamil que la Fundación Goldman había recibido presiones, de parte de una oficial de Naciones Unidas, quien acusaba a Alberto Curamil de ser un militante y a su organización, la ATM, de incitar a la violencia. La persona denunciante hizo circular estos rumores sin entregar prueba alguna, ni siquiera cuando así se lo solicitaron desde la Fundación. Por su parte, las investigaciones realizadas por la Fundación no pudieron confirmar ninguna de esas acusaciones.

Entendemos estos esfuerzos de sabotaje a la entrega del Premio Medioambiental Goldman como un intento desesperado de los poderes chilenos, mediante sus círculos y redes internacionales, por invisibilizar la protección del territorio e impedir que salga a la luz la persecución institucionalizada contra líderes del pueblo

mapuche en Chile. Frente al reconocimiento a la lucha liderada por Curamil y el acceso a los círculos globales de poder, el estado ha respondido con lobby y desprestigio en organismos internacionales, haciendo uso del poder político para obstaculizar la denuncia mapuche y la solidaridad transfronteriza. Estas acciones reproducen la misma lógica de criminalización infundada y falsificación de evidencia a nivel doméstico, característica de los casos de montajes policiales mencionados anteriormente, la que sólo busca deslegitimar la imagen y resistencia de Alberto Curamil a través de los medios masivos.

Palabras de cierre: Contrarrestando la criminalización estatal, fortaleciendo los territorios

A la fecha de publicación de este comentario, se desconoce la fecha de inicio del juicio oral en contra del Logko Alberto Curamil y cuál será su veredicto. Su familia, su lof, abogados defensores, las organizaciones de base que lo respaldan y una gran red de apoyo nacional e internacional confían en su pronta liberación, dada la ausencia de pruebas en su contra, el precedente de montajes policiales en contra de dirigentes mapuche en Chile y la creciente atención internacional que su caso ha despertado. ¿Es posible mantener la esperanza frente a la escalada de criminalización estatal descrita? Alberto Curamil se encuentra preso, pero la lucha que lidera continúa. Continúa en los territorios en que las comunidades resisten y se fortalecen en torno a su defensa, en su familia y en la revitalización del mapuzugun que hablantes como él han ayudado a fortalecer, en el ejercicio de la espiritualidad incluso al interior de la cárcel, en la solidaridad que crece a medida que su testimonio se difunde. En Chile se criminaliza al pueblo mapuche y poner en evidencia tales estrategias constituye un acto y un ejercicio ético, político e intelectual mínimo, en un contexto global que recorre un derrotero similar del poder contra defensores de la vida.

Notas

- ¹ Los casos emblemáticos más recientes de montajes policiales y acusaciones infundadas a personas mapuche incluyen la Operación Huracán (2017-2018), el caso Luchsinger-MacKay (2013-2018) y el caso de Mijael Carbone (2011-2013). Para más detalles sobre estos casos, ver: Nicolás Sepúlveda y Mónica González, "Operación Huracán: Testimonios y confesiones confirman que fue un montaje", *CIPER*, 13 de marzo 2018, <https://ciperchile.cl/2018/03/13/operacion-huracan-testimonios-y-confesiones-confirman-que-todo-fue-un-montaje/>; "Absuelven en Chile a 11 mapuches acusados de la muerte del matrimonio Luchsinger MacKay tras el incendio de su casa", *BBC Mundo*, 25 de octubre 2017, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41755395>; "Justicia absuelve a werkén Mijael Carbone en juicio que Corte Suprema obligó a repetir", *Radio Universidad de Chile*, 20 de febrero 2013, <https://radio.uchile.cl/2013/02/20/tribunal-de-angol-absuelve-a-verken-mijael-carbone-en-juicio-que-corte-suprema-obligo-a-repetir/>.
- ² Para más detalles sobre el caso, ver: "Justicia formaliza a carabinero por apremios ilegítimos contra comunero mapuche en 2014", *El Mostrador*, 30 de enero 2018, <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/01/30/justicia-formaliza-a-carabinero-por-apremios-ilegitimos-contra-comunero-mapuche-en-2014/>.

Referencias

- Goldman Environmental Foundation. 2019. "Alberto Curamil 2019 Goldman Prize Recipient South and Central America". 29 de abril. <https://www.goldmanprize.org/recipient/alberto-curamil/>.
- Huenchumil, Paula. 2019. "Curamil: 'Existe una persecución política a los mapuche que defienden la tierra'". *Periódico Interferencia*, 25 de junio. https://interferencia.cl/articulos/curamil-existe-una-persecucion-politica-los-mapuche-que-defienden-la-tierra?fbclid=IwAR2khlT3qnmkki0BbnJ_s4IUzzcTyxKa9Fyq681G_Rx5vzS7QbEJOpxCjoE.
- Martins, Alejandra. 2019. "Quién es Alberto Curamil, el líder mapuche chileno premiado con el 'Nobel ambiental' (y por qué no podrá recibirlo)". *BBC Mundo*, 25 de junio. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48092751>. //